



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
GOBERNACIÓN PROVINCIAL DEL TAMARUGAL

AUTORIZA ACTO PÚBLICO QUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 287

POZO ALMONTE, 03 DE MARZO DE 2010.

VISTOS:

La Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; lo prescrito por el Decreto Supremo N° 1.016 de 1983 sobre Reuniones Públicas; lo solicitado por Oficio Ord. N° 37 recibido con fecha 03.03.2010 de don **MAURICIO CORVALAN VICENTELLO, Alcalde (s) de la I. Municipalidad de Huará** y la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- Autorízase a la persona antes individualizada para que efectúe en la Comuna de Huará, un acto público en el frontis de la Municipalidad y calle Vicuña Mackenna con Balmaceda, el día Viernes 05 de Marzo de 2010, desde las 17:00 horas hasta las 05:00 A.M del día Sábado 06 de Marzo de 2010. La actividad será realizada en beneficio de los damnificados de las regiones afectadas por el terremoto y maremoto ocurridos en nuestro país el día 27 de Febrero pasado.

2.- La presente autorización se otorga sin perjuicio de corresponder al Municipio de Huará decretar el cierre de las calles en que se realiza la actividad.

3.- La presente autorización se otorga para ser cumplida dentro de los horarios que se han indicado, no siendo responsabilidad de esta Gobernación Provincial toda actividad que se realice por el solicitante fuera de los horarios autorizados.

4.- Que en virtud del horario solicitado, Carabineros de Chile podrá instruir de todas las medidas que estime necesarias para garantizar la integridad física de los participantes en estas actividades.

5.- Cualquier alteración del orden público, daño o destrozo a la propiedad pública o privada, será de responsabilidad de don Mauricio Corvalán Vicentello, Alcalde (s) de la I. Municipalidad de Huará quien además deberá adoptar los procedimientos de seguridad necesarios para garantizar la integridad de personas y bienes coordinándose para tal efecto con Carabineros de Chile.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.


TAMARA SAEVE BUSTOS
ABOGADA

GOBERNACIÓN PROVINCIAL DEL TAMARUGAL



GHH/TSB

Distribución:

- 1.- Interesado
- 2.- 2ª Comisaría de Carabineros de Chile Pozo Almonte.
- 3.- Asesoría Jurídica
- 4.- Oficina de Partes. ✓